



Resolución Jefatural N° 148-2010-INEI

Lima, 1 de junio del 2010

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y establece el Calendario de Compromisos Institucional - CCI;

Que, asimismo el artículo 14° de la Directiva N° 005 -2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional, es aprobado por el Titular del Pliego o por quién éste delegue, a nivel de Pliego o Unidad Ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar el Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de junio del Año Fiscal 2010;

Con la opinión favorable de la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica y con las visaciones del Sub Jefe de Estadística, del Secretario General y los Directores Técnicos de Administración y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Primera Disposición Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604, "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Calendario de Compromisos Institucional del mes de junio del Año Fiscal 2010, del Pliego 002 Instituto Nacional de Estadística e Informática, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en los Anexos que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El Calendario de Compromisos Institucional aprobado por la presente Resolución, no autoriza ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 002 Instituto Nacional de Estadística e Informática que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, modificado por la Primera Disposición Final de la Ley N° 29465 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010".

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a la Unidad Ejecutora del Pliego 002 Instituto Nacional de Estadística e Informática.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



RENÁN QUISPE LLANOS

JEFE

Instituto Nacional de
Estadística e Informática

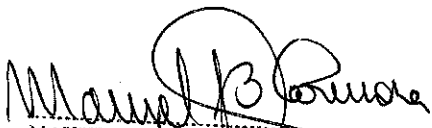
ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2010
JUNIO
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 002 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA- INEI [000005]

FUENTE : ACUMULADO POR TODA FUENTE

RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA- INEI	
5 GASTOS CORRIENTES	5,936,942
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	5,936,942
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	823,238
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	480,916
3 BIENES Y SERVICIOS	4,632,100
5 OTROS GASTOS	688
TOTAL EJECUTORA	5,936,942
TOTAL RUBRO 00	5,936,942


MANUEL CARMONA MARTÍNEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
Oficina Ejecutiva de Presupuesto y Planificación

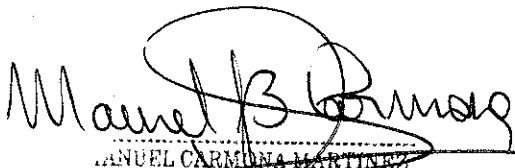
ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2010
JUNIO
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 002 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA- INEI [000005]

FUENTE : ACUMULADO POR TODA FUENTE

RUBRO : 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA- INEI	
5 GASTOS CORRIENTES	967,081
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	967,081
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,150
3 BIENES Y SERVICIOS	963,931
6 GASTOS DE CAPITAL	391,084
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	391,084
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	391,084
TOTAL EJECUTORA	1,358,165
TOTAL RUBRO 09	1,358,165


MANUEL CARDONA MARTINEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
Oficina Ejecutiva de Presupuesto y Planificación

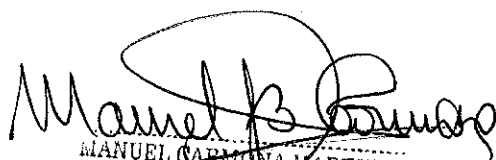
ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2010
JUNIO
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 002 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA- INEI [000005]

FUENTE : ACUMULADO POR TODA FUENTE

RUBRO : 4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA- INEI	
5 GASTOS CORRIENTES	53,367
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	53,367
3 BIENES Y SERVICIOS	53,367
TOTAL EJECUTORA	53,367
TOTAL RUBRO 13	53,367


MANUEL CARMUNA MARTINEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
Oficina Ejecutiva de Presupuesto y Planificación